

VIÑA CONCHA Y TORO

— FAMILY OF WINERIES —

HECHO ESENCIAL Viña Concha y Toro S.A.

Santiago, 31 de agosto de 2026

Señora
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Inscripción Registro de Valores N° 0043

Ref.: HECHO ESENCIAL – DIVIDENDO PROVISORIO.

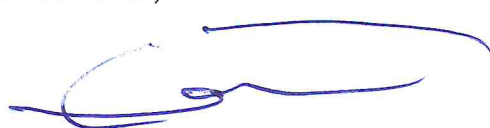
De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, informo a usted en carácter de hecho esencial, que el Directorio de Viña Concha y Toro S.A., en sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2026, acordó repartir un dividendo provisorio N°303, de \$5,00 (cinco pesos) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2026.

Este dividendo se pagará a partir del día 30 de septiembre de 2026, a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a esa fecha, esto es, del 24 de septiembre de 2026.

Adjunto a la presente el Formulario N°1 de la Circular 660 de la CMF, referido al reparto de dividendos antes señalado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ENRIQUE ORTÚZAR VERGARA
FISCAL

c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago
Sr. Gerente Bolsa de Corredores Bolsa de Valores

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.1 Información original: SI (SI/NO) 0.02 Fecha envío : 31/08/26 (DD.MM.AA)

1.-IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. : 90.227.000-0 Fecha de envío 1.02 Form. Original 31/ 08 /26 (DD.MM.AA)

1.03 Nombre de la Sociedad : VIÑA CONCHA Y TORO S.A.

1.04 N° Registro de Valores : 0043 1.05 Serie Afecta : UNICA

1.06 Código Bolsa : CONCHATORO 1.07 Individualización del movimiento : 303

2.-ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de Acuerdo : 31 08 26
-----/-----/----- (DD.MM.AA.)

2.02 Toma del Acuerdo : 3
----- (1: Junta general ordinaria de accionista; 2 : Junta extraordinaria de accionistas;
3: Sesión de directorio).

2.03 Monto del dividendo : \$3.548.500.000 2.04 Tipo de moneda : -.-
\$-----

3.- ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones : 709.700.000 3.02 Fecha límite : 24 / 09 / 26 (DD.MM.AA.)

4.- CARÁCTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo : 1 (1: Provisorio; 2 : Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del Ejercicio : 31 /12 / 26 (DD.MM.AA.)

4.03 Forma de pago : 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en
----- dinero o acciones de otras sociedades; 4 : Otras modalidad)

5.- PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero : \$ 5,00 / acc. 5.02 Tipo de moneda \$ -.-

5.03 Fecha de pago : 30/09/26 (DD.MM.AA.)

(*)Respecto de las acciones que no se encuentren íntegramente pagadas, tendrán derecho al dividendo en proporción a la parte pagada en conformidad al Art. 16 L.S.A. (Continúa al reverso)

fo

6.- REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

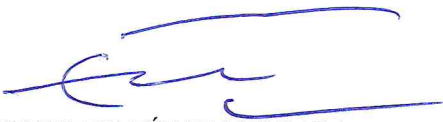
6.01 Fecha inicio opción	:	/ /	(DD.MM.AA.)
6.02 Fecha término opción	:	/ /	(DD.MM.AA.)
6.03 Fecha entrega títulos	:	/ /	(DD.MM.AA.)
6.04 Serie a optar	:		(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Accs. Post-movimiento	:		
6.06 R.U.T. soc. Emisora	:	-	(sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07 Código bolsa	:		
6.08 Factor acciones	:		acciones a recibir x 1 acc. c/ derecho
6.09 Precio de la acción	:		/ acc. 6.10 tipo de moneda : \$,

7.- OBSERVACIONES

TIPO DE SOCIEDAD	:	SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
PUBLICACION	:	DIARIO EL MERCURIO DE SANTIAGO, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE 2026
LUGAR, HORA DE PAGO	:	MEDIANTE VALE VISTA A SER RETIRADO POR LOS SEÑORES ACCIONISTAS EN LAS SUCURSALES DEL BANCO BCI INFORMADAS POR DCV REGISTROS
EFFECTOS TRIBUTARIOS	:	SERAN COMUNICADOS OPORTUNAMENTE.
DIVIDENDOS CON CARGO	:	UTILIDADES EJERCICIO 2026

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:


ENRIQUE ORTÚZAR VERGARA
FISCAL